



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0223-2022-GR.CAJ/CHO.

Chota, 25 de octubre 2022

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 211-2019-GR.CAJ/CHO, DE FECHA 13/08/2019; CARTA N° 003-2022-/C. CAPACITACIÓN, DE FECHA 26/05/2021; CARTA N° 035-2022-GR-CAJ-GSRCH/G, DE FECHA 17/01/2022; CARTA N° 073-2022-GR-CAJ-GSRCH/G, DE FECHA 01/02/2022; CARTA N° 302-2022-GR-CAJ-GSRCH/G, DE FECHA 30/05/2022; CARTA N° 21-2022/C. CAPACITACIÓN, DE FECHA 08/06/2022; CARTA N° 24-2022/C. CAPACITACIÓN, DE FECHA 15/08/2022; INFORME N° 58-2022-G. R-CAJ-GSRCH- SGO/DSL-LGVT-CS, DE FECHA 01/09/2022; INFORME N° 054-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-HHN(E), DE FECHA 12/09/2022; OFICIO N° 906-2022-G.R.-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 16/09/2022; OFICIO N° 054-2022-GSRCH/AJ, DE FECHA 27 DE SETIEMBRE 2022; INFORME N° 79-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-LGVT, DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2022, OFICIO N° 10-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-JOV (E), DE FECHA 19 DE OCTUBRE 2022, OFICIO N° 1106- 2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2022,

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, con fecha 18 de mayo 2021, se celebra el Contrato N° 019-2021 - GSRCHOTA – Adjudicación Simplificada N° 021-2020-GSRCHOTA, Cuarta Convocatoria; del servicio de Consultoría para realizar la Capacitación en Gestión del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", entre la Gerencia Sub Regional Chota y el Contratista: "Consortio Capacitación", debidamente representado por su Representante legal común Pedrito Bautista Espinoza, con DNI. N° 27432399, por un monto económico ascendente a **S/. 97,498.04** (Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 04/100 Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 211-2019-GR.CAJ/CHO, de fecha 13 de agosto 2019, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado de la obra: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado de Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", con Código SNIP N° 274343, cuyo presupuesto analítico es de **S/. 9'581,931.00** (Nueve Millones Quinientos Ochenta y Uno Mil Novecientos Treinta y Uno con 00/100 soles), los preciso consignados en el expediente técnico corresponden **al mes de agosto 2019**; conforme a lo informado en el cuadro de



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



presupuesto analítico programado, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 003-2022-/C. CAPACITACIÓN, de fecha 26 de mayo 2021, el representante común del "Consortio Capacitación", hace llegar a la entidad el Plan de Trabajo para la ejecución del Servicio de Consultoría: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el

Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota, región Cajamarca", según lo establecido en los términos de referencia.

Que, mediante Carta N° 035-2022-GR-CAJ-GSRCH/G, de fecha 17 de enero 2022, emitido por el Gerente Sub Regional Chota el Ing. Martín Vásquez Rubio, comunica al representante común de "Consortio Capacitación", el reinicio de labores, documento especificado en la referencia, emitido por el Ing. Littman G. Vega Tantalean, respecto a la opinión sobre la superación de la causal que dio origen a la Suspensión del Servicio de Consultoría de la Capacitación por conflicto social, del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota, región Cajamarca", por lo que se le comunica a su representada el reinicio de labores para el día 18 de enero 2022, ya que el conflicto social suscitado respecto a la recepción de la obra ya que fue superado, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Que, mediante Carta N° 073-2022-GR-CAJ-GSRCH/G, de fecha 01 de febrero 2022, emitido por el Gerente Sub Regional Chota el Ing. Martín Vásquez Rubio, comunico la aprobación de Plan de Trabajo Actualizado, para la ejecución del Servicio de Consultoría para realizar la Capacitación en Gestión del Sistema de Riego de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota, región Cajamarca", solicitado con Carta N° 03-2022/C. CAPACITACIÓN, la misma que ha sido revisada y aprobada por la División de Supervisión y Liquidaciones, documento que tendrá en cuenta y deberá dar cumplimiento a partir de la fecha en la ejecución de la misma.

Que, mediante Carta N° 302-2022-GR-CAJ-GSRCH/G, de fecha 30 de mayo 2022, emitido por el Gerente Sub Regional Chota el Ing. Martín Vásquez Rubio, comunica *Observaciones al Cuarto Entregable documento especificado en la referencia, emitido por el encargado de la División de Supervisión y Liquidaciones, quien está adjuntando el informe realizado por el Ing. Littman G. Vega Tantalean, sobre la Revisión del Cuarto Entregable del Servicio de Consultoría para realizar la Capacitación en Gestión del Sistema de Riego de la obra: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", del análisis realizado se ha encontrado observaciones; las mismas que se encuentran detalladas en el informe anexo, por lo que remitimos a su representada con la finalidad de subsanar dichas observaciones, en su plazo máximo de 10 días calendarios. Se adjunta 02 folder con 157 folios (original + copia) +CD.*

Que, mediante Carta N° 21-2022/C. CAPACITACIÓN, de fecha 08 de junio 2022, el representante común de "Consortio Capacitación", se alcanza a la entidad Subsanación de Observaciones al Cuarto Entregable, correspondiente al Informe Técnico de las actividades realizadas al mes 03 (18 de febrero al 16 de marzo 2022) del Servicio de Capacitación en Gestión del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



Cajamarca", y así mismo solicita la Cancelación, por el cuarto entregable, cuyo monto asciende a S/. 24,580.56 (Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta con 56/100 soles).

Que, mediante Carta N° 24-2022/RIC, de fecha 15 de agosto 2022, el representante común de "Consortio Capacitación" Sr. Pedrito Bautista Espinoza, hace llegar a la entidad el Informe de Liquidación de Contrato del Servicio de Consultoría para la Capacitación en Gestión del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", para la revisión correspondiente.

Que, mediante Informe N° 58-2022-G.R.-CAJ-GSRCH/SGO/DSL- LGVT-CS, de fecha 01 de setiembre 2022, el Ing. Littman Guzmán Vega Tantalean en calidad de Coordinador del Servicio del proyecto de la entidad, **Concluye: 1).** - El costo total del servicio de Consultoría incluido IGV, vendría a ser S/. 77.535.21 (Setenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco con 21/100 soles), monto que resulta de la resta del valor contratado menos la penalidad correspondiente S/. 4.400.00, del valor del contrato principal (S/. 81,935.21), monto que resulta según detalle siguiente.

1. Monto pagable bruto (Inc. /Igv) S/. 81,935.21
- 1.1. Primer Pago (30%)(inc./Igv.) S/. 24,580.56
- 1.2. Segundo Pago (30%) (inc./Igv) S/. 24,580.56
- 1.3. Tercer Pago (30%)(Inc./Igv) S/. 24,580.56
- 1.4. Cuarto Pago (10%) (Inc. /Igv) S/. 8,193.52
2. PENALIDADES S/. 4,400.00 (B)
3. NETO PAGABLE A FAVOR DE LA CONTRATISTA S/. 77,531.21 (A-B)

2).-El saldo pendiente de pago **S/. 16,387.04** (Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Siete con 04/100 soles), monto acumulado del cuarto pago, mas devolución de garantía de fiel cumplimiento (retención realizada en el segundo pago);

3). - El costo total del Servicio de Consultoría para la Capacitación en Gestión del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia Chota- región Cajamarca", es de S/. 77,535.21 (Setenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco con 21/100 soles);

4).- El costo de penalidad por incumplimiento de contrato es de S/. 4.400.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); **Recomendaciones:** se recomienda a entidad dar por consentida la liquidación del contrato en base a los presentes sustentos, pagar y/o acelerar los pagos al consultor., Cuarto pago, por concepto de liquidación de contrato (10%) (Inc./Igv)..... S/. 8,193.52
Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento S/. 8,193.52

Total, pendiente de pago S/. 16,387.04

Que mediante Oficio N° 054-2022-G.R.CAJ-GSRCH/SGO/DSL- HHN (E), de fecha 12 de setiembre 2022, el Ing. Humberto Herrera Núñez responsable de la División de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, alcanza revisión de la Liquidación al Contrato, emitido por el Ing. Littman G. Vega Tantalean, encargado de la Revisión de los



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Entregables de la Sub Gerencia de Operaciones, del servicio de consultoría para la capacitación en gestión del sistema de riego del proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia Chota- región Cajamarca", recomienda a la Sub Gerencia de Operaciones, dar por consentida la liquidación del contrato en base a los sustentos indicados por el Ing. Littman G. Vega Tantalean, en el informe de la referencia a), y continuar con el trámite para **el pago al consultor por el monto de S/. 16,387.04** (Dieciséis Mil Trecientos Ochenta y Siete con 04/100 soles).

1	Monto pagado (inc./igv)	S/. 61,148.16 (A+B+C)
1.1	Primer pago (30%) (inc./igv)	S/. 24,580.56 A
1.1.1	Monto parcial	S/. 24,580.56
1.1.2	Monto Retenido	S/. 0.00
1.2	Segundo pago (30%) (inc./igv)	S/. 11,987.04 B(a-b-c)
1.2.1	Monto parcial	S/. 24,580.56 a
1.2.2	Monto Retenido	S/. 8,193.52 b
1.2.3	Penalidad	S/. 4,400.00 c
1.3	Tercer pago (30%) (inc./igv)	S/. 24,580.56 C (c+d)
1.3.1	Monto parcial	S/. 24,580.56 c
1.3.2	Monto Retenido	S/. 0.00 d
2	Monto pendiente de pago	S/. 16,387.04 D (e+f)
2.1	Cuarto pago (10%)(inc./igv)	S/. 8,193.52 e
2.2	Devolución de fiel cumplimiento	S/. 8,193.52 f

Que, mediante Oficio N° 906-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 16 de setiembre 2022, el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo, de la liquidación de consultoría de Capacitación en Gestión del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", mostrando conformidad con la documentación adjuntada y descrita en los considerandos, solicitando aprobación mediante acto resolutivo, lo cual cuenta con el proveído del Titular de la Entidad.

Que, mediante Oficio N° 054-2022-GSRCH/AJ, de fecha 27 de setiembre 2022, el encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad, solicita emitir informe complementario donde se precise exactamente el monto a liquidar teniendo en cuenta el monto contratado, monto pagado, saldo a pagar, penalidades, toda vez que existe incongruencias entre los montos consignados: monto pagado más el saldo a pagar no arroja el monto contratado, o en su defecto precisar al respecto.

Que, mediante Informe N° 79-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-LGVT, de fecha 17 de octubre 2022, el Ing. Littman Guzmán Vega Tantalean en calidad de Coordinador del Servicio de la entidad, hace llegar su Informe complementario solicitado por Asesoría Jurídica para aprobar la liquidación de consultoría, donde se precisa los montos a liquidar y son los que se detallan.

Monto Pagado (1° pago + 2° pago + 3° pago)	s/. 61,148.16
SALDO PENDIENTE DE PAGO O DEVOLUCIÓN (Garantía de fiel cumplimiento +4° pago)	S/. 16,387.05
Penalidad(Ejecutada ya en el segundo pago)	S/. 4,400.00
TOTAL	S/. 81,935.21

Que, mediante Oficio N° 10-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-JOV (E), de fecha 19 de octubre 2022, el Ing. Julio Ortiz Vargas responsable de la



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



División de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, alcanza Informe Complementario solicitado por Asesoría Jurídica para proseguir con los tramites de la liquidación de contrato, emitido Coordinador del Servicio de Consultoría para la Capacitación del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", el Informe de la Referencia a), en base a los sustentos indicados por el Ing. Litman Guzmán vega Tantalean, se detallan a continuación:

Monto Pagado (1° pago + 2° pago + 3° pago)	S/. 61,148.16
SALDO PENDIENTE DE PAGO O DEVOLUCIÓN (Garantía de fiel cumplimiento + 4° pago)	S/. 16,387.05
PENALIDAD(Ejecutada ya en el segundo pago)	S/. 4,400.00
TOTAL	S/. 81,935.21

Que, mediante Oficio N° 1106- 2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 21 de octubre 2022, el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, hace llegar Informe Complementario solicitado para aprobación de la Liquidación de Contrato del servicio de consultoría para la Capacitación en Gestión del Sistema de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", mostrando conformidad con la documentación adjuntada y descrita en los considerandos.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes de la Dirección Sub Regional de Administración, la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Sub Gerencia de Operaciones y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para aprobar la Liquidación de Consultoría para la Capacitación en Gestión de Riego del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca".

El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de las facultades y atribuciones conferidas; por la Ley N° 27783 - Ley Bases de la Descentralización. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias. Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; ROF mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 269- 2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría - Contrato N° 019-2021-GSRCHOTA, para realizar la Capacitación en Gestión de Riego del proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Centro Poblado Yuracyacu, distrito de Chota, provincia de Chota- región Cajamarca", con Código Único de Inversiones N° 2250500, y con un **Saldo a Pagar por la Entidad al Consultor de: S/. 16,387.04 (Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Siete con 04/100 Soles)**, en merito a los considerandos y detalles expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ESTABLECER, la aplicación de Penalidad por Mora – Multa Por Retraso de Consultoría, al Consultor, hasta por el monto de **S/. 4.400.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**, lo cual ejecutará la Entidad, y proceder a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a Ley.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH; a la Contratista en su domicilio legal el Jr. Ponciano Vigil N° 736, distrito de Chota, provincia Chota, departamento Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

